



Esencial

Daniel Aceves Villagrán

danielacevesv@yahoo.com.mx

## Acuerdo de la UNAM con el espíritu olímpico

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la máxima casa de estudios, tiene en su haber un bagaje histórico que ha acompañado a México y al continente americano de forma contemporánea. Hoy en día cuenta con una matrícula para el ciclo escolar 2021-2022 de 369 mil 607 alumnos, de los cuales 33 mil 76 son de posgrado; 229 mil 268, niveles de licenciatura; 106 mil 574, en bachillerato, y 689, técnico y propedéutico de la Facultad de Música. En el ámbito académico cuenta con 42 mil 535 docentes, de los cuales 12 mil 525 son de tiempo completo.



La oferta educativa incluye 132 carreras a nivel licenciatura, 42 programas de posgrado y de especialización el mismo número, 42 carreras o salidas terminales técnicas, su infraestructura es de 15 facultades, cinco unidades multidisciplinarias y nueve escuelas nacionales en educación superior. A nivel bachillerato tiene nueve planteles de la Escuela Nacional Preparatoria y cinco planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades, habiendo que sumar institutos y centros de investigación.

Además, su infraestructura y riqueza en el ámbito del deporte y la cultura física acreditan a la UNAM no sólo como sede del Estadio Olímpico Universitario, sino de diversas áreas, con dirigentes y equipos multidisciplinarios que hacen que, al día de hoy, 3 mil 700 jóvenes participen en el alto rendimiento en casi una centena de modalidades deportivas.

Este diagnóstico general lo comparto por la trascendencia que tiene para el Comité Olímpico Mexicano (COM) el haber suscrito un convenio de colaboración, promovido por el rector doctor **Enrique Graue**, y la presidenta del COM, diputada **María José Alcalá**

**Izguerra**, quien, en el marco del centenario del Movimiento Olímpico Mexicano, promueve la posibilidad de que exista una gran y excelente noticia para el deporte de México, para el deporte universitario y para la sociedad mexicana. Atestiguaron este acuerdo de voluntades la doctora **Patricia Dávila**, secretaria de Desarrollo Institucional de la UNAM, y **Alejandro Fernández Varela Jiménez**, director general de Deporte Universitario, quienes, con este instrumento jurídico, declararon un reconocimiento recíproco de la personalidad con la que comparecieron.

En el clausulado se describe nitidamente el objeto y los alcances, en donde el intercambio de información para lograr programas y líneas de acción destinadas al mejoramiento y promoción de la práctica deportiva para la población universitaria, con alcances de carácter social, conformando una comisión técnica que, con enlaces institucionales y operativos, acordarán los procedimientos para instrumentar convenios específicos, en donde se privilegia la implementación de actividades que le den relieve a los valores olímpicos y universales, y que el respeto, la paz, la excelencia, la inclusión y la resiliencia sean parte de la generación de hábitos que puedan, mediante el deporte y

la cultura física, prevenir adicciones, generar una cultura de autocuidado de la salud y construir una formación cívica de la paz; no podríamos entender la historia del deporte de nuestro país sin acudir a las citas puntuales que ha generado la UNAM y el movimiento olímpico, que está orientado en su actuar por la Carta Olímpica y por el programa de Educación en Valores Olímpicos, mismos que se recrean de forma por demás necesaria en un mundo pospandémico, en donde se requiere revertir afectaciones y escuelas de carácter físico y emocional.

**El Comité Olímpico Mexicano (COM) suscribió un convenio de colaboración, promovido por el rector doctor Enrique Graue, y la presidenta del COM, diputada María José Alcalá Izguerra.**